



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 16 AGO 2019

Expte. N° 2.525/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Médica Sara Lía BARDAVID, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para participar del Curso Bianual de Posgrado en Medicina del Trabajo organizado por el Colegio Médico de Salta.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 8/19 de fecha 29 de julio de 2019, mediante el cual aconseja otorgar a la Médica BARDAVID, la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 6.600,00), en concepto de ayuda económica para participar del citado Curso, de acuerdo a los comprobantes de pagos realizados.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Médica Sara Lía BARDAVID, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA de esta Universidad, la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 6.600,00), en concepto de ayuda económica para participar del Curso Bianual de Posgrado en Medicina del Trabajo, organizado por el Colegio Médico de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Médica BARDAVID, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes correspondientes que le fueren solicitados.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1149-2019